



Concejalía Delegada de Educación

Ref.: LMSM

Expte.: EMEM

Trámite: Constitución lista de reserva curso 17/18 EMEM

2017 - 30574

21/09/2017

RESOLUCIONES Y DECRETOS

LIBRO

Resolución de la Concejala Delegada de Educación por la que se constituye listado de reserva para el curso 2017/2018 de la Escuela Municipal de Educación Musical y se mantiene abierta la posibilidad de solicitud de inscripción a lo largo del curso.

ANTECEDENTES

1. Resolución 5818/2017, de 1 de marzo, de la concejala delegada de Educación, de apertura del plazo de convocatoria de solicitud de renovación de plaza en la Escuela Municipal de Educación Musical de Las Palmas de Gran Canaria para el curso 2017/2018 y establecimiento de criterios para la misma.
2. Resolución 7254/2017, de 16 de marzo, de la concejala delegada de Educación por la que se abre la convocatoria para la presentación de solicitudes de nueva admisión en la Escuela Municipal de Educación Musical de Las Palmas de Gran Canaria para el curso 2017-2018 y se establecen los criterios para la misma.
3. Propuesta de lista provisional presentada por la empresa adjudicataria del contrato de prestación de servicio de la EMEM, EULEN S.A., el 9 de junio de 2017, una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes de nueva admisión y renovación para el curso 2017-2018.
4. Resolución 18609/2017, de 13 de junio, de la concejala delegada de Educación por la que se publica la lista provisional de solicitudes de renovación y nueva admisión en el curso 2017-2018 de la Escuela Municipal de Educación Musical de Las Palmas de Gran Canaria, con indicación de situación provisional y documentos a subsanar, en su caso.
5. Resolución 21806/2017, de 5 de julio, de la concejala delegada de Educación por la que se publica la lista definitiva de solicitudes de renovación y nueva admisión en el curso 2017-2018 de la Escuela Municipal de Educación Musical de Las Palmas de Gran Canaria, con indicación de admitidos, reservas, renunciaciones y excluidos.
6. Comunicación del 19 de septiembre de 2017, de la actual adjudicataria del contrato de prestación de servicio, en la que manifiesta la evacuación de la lista de reserva de determinadas especialidades, así como la existencia de plazas vacantes susceptibles de ser ocupadas.
7. Las 173 solicitudes de inscripción en la EMEM para el curso 2017/2018 presentadas hasta el día de la fecha a través de Registro General tras la finalización del plazo fijado en la convocatoria.
8. Informe técnico-propuesta de resolución del jefe de la sección de Educación, de 19 de septiembre de 2017, de necesidad y conveniencia de constituir un listado de reserva para el curso 2017/2018 de la EMEM y mantener abierta la posibilidad de solicitud de inscripción a lo largo del curso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

c/ León y Castillo, 322, 5.ª planta
35007 - Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 60 20
educacion@laspalmasgc.es

0006754ad102141384d07e11c1090a0fe

http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validDoc/index.jsp?csv=0006754ad102141384d07e11c1090a0fe

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLOS ALBERTO DÍAZ MORALES (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	20/09/2017 10:50
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR -TAFIRA Y EDUCACION)	21/09/2017 09:12
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	21/09/2017 09:14



Concejalía Delegada de Educación

Ref.: LMSM

Expte.: EMEM

Trámite: Constitución lista de reserva curso 17/18 EMEM

- I. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- II. Artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que atribuye a la Alcaldía esta competencia.
- III. Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias.
- IV. Orden Ministerial de 30 de julio de 1992 por la que se regulan las condiciones de creación y funcionamiento de las escuelas de música y danza (BOE n.º 202/1992, de 22 de agosto).
- V. Decreto 179/1994, de 29 de julio, de regulación de escuelas de música y danza en la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 105/1994, de 26 de agosto).
- VI. Decreto del Alcalde 21700/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Presidencia, Cultura, Educación y Seguridad Ciudadana, en relación con el acuerdo de Pleno de fecha 19 de junio de 2015, en el que se establece el número de Áreas de Gobierno, su denominación y ámbitos material y funcional.
- VII. Decreto 21615/2015, de 10 de julio, de delegación de competencias en la Junta de Gobierno de la Ciudad, en los concejales de gobierno, concejales delegados, concejales-presidentes de Distrito y personal directivo (coordinadores y directores generales).
- VIII. Acuerdo de la Junta de Gobierno de 16 de julio de 2015, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno de la Ciudad en los órganos superiores y directivos.
- IX. Decreto del Alcalde 19950/2015, de 19 de junio, por el que se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las concejalías delegadas.
- X. Reglamento de régimen interno de la EMEM, aprobado por acuerdo plenario en sesión celebrada el 22 de marzo de 2002, y específicamente lo determinado en el artículo 6 que establece que las plazas que queden libres por bajas durante el año, serán cubiertas con los usuarios que, cumpliendo los requisitos, hubiesen quedado en la lista de espera. Si tampoco así fuesen cubiertas, se reabrirá el período de admisiones, admitiéndose a los usuarios por riguroso orden de presentación de solicitudes.
- XI. Pliego de condiciones técnicas y administrativas mediante el que se regulan las condiciones del contrato de prestación del servicio de la Escuela Municipal de Educación Musical (exp. de Contratación 113/16/S).

c/ León y Castillo, 322, 5.ª planta
35007 - Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 60 20
educacion@laspalmasgc.es

S006754ad102141384d07e11c1090a0fe

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada
mediante el Código Seguro de Verificación en
<http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validDoc/index.jsp?csv=S006754ad102141384d07e11c1090a0fe>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLOS ALBERTO DÍAZ MORALES (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	20/09/2017 10:50
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR -TAFIRA Y EDUCACION)	21/09/2017 09:12
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	21/09/2017 09:14



Concejalía Delegada de Educación

Ref.: LMSM

Expte.: EMEM

Trámite: Constitución lista de reserva curso 17/18 EMEM

2017 - 30574

LIBRO

21/09/2017

RESOLUCIONES Y DECRETOS

En virtud de lo cual, vengo en RESOLVER:

PRIMERO.- Constituir listado de reserva con las 173 solicitudes que se anexan a continuación ordenadas por fecha de entrada.

SEGUNDO.- Mantener abierta la posibilidad de solicitud de inscripción a lo largo del curso 2017/2018 mediante la presentación de los impresos disponibles a tal efecto en las oficinas de Registro General del Ayuntamiento, en cualquiera de los registros desconcentrados (solicitar cita previa en www.laspalmasgc.es o en el 928446000), o en cualquiera de los registros u oficinas determinadas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y que se irán incorporando a la citada lista de reserva.

TERCERO.- Criterios de selección: atendiendo a lo previsto en el reglamento de régimen interno de la EMEM, las solicitudes se atenderán por riguroso orden de presentación, siéndoles de aplicación lo dispuesto en la Resolución 7254/2017, de 16 de marzo, de la concejala delegada de Educación por la que se abre la convocatoria para la presentación de solicitudes de nueva admisión en la Escuela Municipal de Educación Musical de Las Palmas de Gran Canaria para el curso 2017-2018 y se establecen los criterios para la misma.

CUARTO.- Dar publicidad a esta resolución en la página web municipal y en las tres sedes de la EMEM.

QUINTO.- Contra la presente resolución, por ser de mero trámite, no se podrá interponer recurso alguno.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Concejala Delegada de Educación,
(Decreto 19950/2015, de 19 de Junio)
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.

El Secretario General Técnico de La Junta de Gobierno de La Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
(Por delegación, Resolución 2656/2017, de 30 de enero)
El Oficial Mayor,
DOMINGO ARIAS RODRIGUEZ

c/ León y Castillo, 322, 5.ª planta
35007 - Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 44 60 20
educacion@laspalmasgc.es

S006754ad102141384d07e11c1090a0fe

<http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validDoc/index.jsp?csv=S006754ad102141384d07e11c1090a0fe>

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLOS ALBERTO DÍAZ MORALES (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	20/09/2017 10:50
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR -TAFIRA Y EDUCACION)	21/09/2017 09:12
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	21/09/2017 09:14



Solicitudes de inscripción en la Escuela Municipal de Educación Musical de Las Palmas de Gran Canaria para el curso 2017/2018 presentadas hasta el 15 de septiembre de 2017 a través de Registro General tras la finalización del plazo fijado en la convocatoria y que se incorporan a la lista de reserva.

REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE
61767	SANTANA DÍAZ PAULA
61787	TRUJILLO SANTANA ALBERTO
61940	SANTANA RODRÍGUEZ SAULO
61956	SANTANA CÁRDENES MANUEL DE LOS REYES
62019	FORNOS MONZÓN CLAUDIA ESTER
62102	PADRÓN GARCÍA HASHIRA
62169	BETANCOR RODRÍGUEZ CARLOS JAMIER
62188	MEDINARODRÍGUEZ HÉCTOR
62194	TARAJANO MENDEZ JIMENA
62207	MEDINATORRES VÍCTOR
62291	CALCINES CUENDIA HARIDIAN
62441	GARCÍA MANCHÓN EUNICE ESTHER
62465	GALINDO GARCÍA CAROLINA ESTHER
62488	GONZÁLEZ MARTÍN DANIEL
62502	GONZÁLEZ ORTEGA MANUEL ALEJANDRO
62536	CABRERA FERNÁNDEZ LAVOS DIEGO
62563	BETANCOR RIVERO MARÍA DEL CARMEN
62582	MORENO GONZÁLEZ BIANCA ALEXANDRA
62689	SÁNCHEZ ALARCÓN CARLA
62860	MACHÍN SANTANA ROSALÍA DEL PINO
63131	BETANCOR GARCÍA CARMEN LIDIA
63201	TOLEDO MARTEL NURIA DEL CARMEN
63418	HERNÁNDEZ SUÁREZ AISLING DEL CARMEN
63546	QUINTERO RAMÍREZ DAVID
63631	MEDINA MELIÁN ÁLVARO
63638	MEDINA TRAMESO FRANCISCO ALEJANDRO
63967	CERPARIVERO GEMA
64008	SOCORRO BRITO GISELLE MARÍA
64213	DE MIGUEL BETANCOR DIEGO LUIS
64219	DE MIGUEL BETANCOR ANA
64393	CASTILLO GADOS SOFÍA NEREA
64397	PÉREZ HENRÍQUEZ VÍCTOR
64417	MONTERO MOLINA BELÉN
64701	MEDINA ORTEGA DELINA
64843	MONCADA DURÁN ANGELA ISABELA
64935	ARMAS QUINTANA SALVADOR
64955	SANTANA GONZÁLEZ FÁTIMA
64970	PÉREZ MAROTO AILA
65039	MARTÍN MORENO JOSEFA
65109	BURGOS RIESTRAS SOFÍA CAROLINA
65115	RAMÍREZ VESGA BRANDON
65160	RAMOS ÁVILA YESENI DEL CARMEN
65172	RAMOS ÁVILA YURIMA DEL MAR
65332	MARTÍN RAMÍREZ PAULA
65616	QJEDA HERNÁNDEZ JEZABEL
65653	ANGULO HERRERA OLIVIA
65834	SÁNCHEZ PERDOMO EZEQUIEL ANTONIO
66098	PÉREZ SUÁREZ JOSÉ LUIS
66229	QUINTANA RODRÍGUEZ JOSÉ MARÍA
66304	ROKA WALDO DENISSE
66339	FRANCO MEDINA DAVID
67043	QJEDA LEÓN FERNANDO
67056	QJEDA DELGADO ARENA
67105	BETANCOR RODRÍGUEZ FRANCISCO
67826	MIRANDA CASTILLO MARÍA
67946	DÍAZ CUCHIPÉ EMILY JULIET
67956	MEDINA SEVILLA JAVIER ÁNGEL
68178	GUTIÉRREZ SOSAMIGUEL ÁNGEL
68210	GARCÍA RAMÍREZ CARMEN ESTHER

REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE
68214	DE LA CRUZ RIVERO MARTINA
68336	ESTEBAN SÁEZ ROCÍO
68528	QJEDA DELGADO ASIA
68569	BRITO RUIZ YAZMINA
68570	FLOREZ PINTO EDUARD ENRIQUE
68788	MARRERO RODRÍGUEZ DACIO
69149	BATISTA QUEVEDO CRISTINA
69485	DE ANDRADE ARAUJO AUSTIN
69577	MIRANDA MARRERO ENRIQUE
70020	GONZÁLEZ ALONSO ALICIA
70544	CARDONA ÁLVAREZ NAYRAMARÍA
70556	REYES CARDONALUCÍA
70680	RAMÍREZ VEGA JUAN
70681	GONZÁLEZ SUÁREZ GUILLERMO
70873	MARTÍN CALONGE RODRIGO
71645	OVALLES ARCHILAMAURICIO
71660	OVALLES ARCHILAGABRIELA
72204	MARTÍN HERNÁNDEZ JULIO JUAN
72409	PÉREZ BACALLADO ELSA GLORIA
72433	PÉREZ MARTÍNEZ FAUSTINA
72466	MONTESEDECA LACAVE MARÍA VICTORIA
72504	HARDACRE JASPER
73126	FABELO SEBASTIÁN VÍCTOR
74600	MOLAGARCÍA ELENA
75064	GARCÍA HERNÁNDEZ SANDRA PINO
75088	MONTESEDECA GARCÍA PABLO BELTRÁN
75120	RIVERO RODRÍGUEZ JOSÉ ANTONIO
75292	DARIAS CARDOSO BEATRIZ
76079	MYKHYEYEV SERAFIM
77295	MAIDANA DÍAZ ADALBERTO RAMÓN
79030	SÁNCHEZ REYES ILDEFONSO
79486	GARCÍA HERNÁNDEZ INDIRA FÁTIMA
80391	CRUZ MARTÍN ADÁN
81004	CABRERA PULIDO ANAPINO
81775	TORRES RAMÍREZ PATRICIA
81821	BARRERA RODRÍGUEZ PAULA
82385	LU XIAHAO YUE
82480	QUINTANA PÉREZ ARIANA
82522	RUSCIO QUINTELA AIMAR
82571	DARÍO BELLUCCI RUBÉN
82581	CABRERA ESPINO GUSTAVO
83150	MELADO SÁNCHEZ SANTIAGO TOMÁS
83152	KRIPLANEY DIAL DAS PRATAP VASHDEV
83386	FUENTES JIMÉNEZ YANEXY
83690	REYES CRUZ FRANCISCO JOSÉ
83767	JIMÉNEZ QJEDA SORAYA
85009	RAMÍREZ SANTANA CRISANTO DOMINGO
85749	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ JORGE
86011	VEGALLUQUE MARTA
86020	VEGALLUQUE CELIA
86650	MORENO VARGAS YAPSI JAVIER
86857	JIMÉNEZ MANZANO CHRISTOPHER GASPAR
88551	SANTANA ROMERO ELISA DE JESÚS
89193	GÓMEZ HERRERA JUAN ANTONIO
89700	GODOY MARRERO SOFÍA
90827	MARTÍN ROBINA KYLIE
91130	MERCADO CRISTÓBAL AURORA VIVLEN
91293	LLANES GONZÁLEZ MIKEL
91739	DE LA CRUZ TRUJILLO DAVID

REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE
92517	RUANO MACÍAS ÁGUEDA
92990	QUEVEDO HERNÁNDEZ CARLOS ALBERTO
93319	LUJÁN FALCÓN DAVID
94119	GONZÁLEZ ANTÚNEZ MARIANES
94182	PURRIÑOS ARMAS EDUARDO
94225	DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ LUCÍA
94319	SÁNCHEZ RUIZ GARA
97554	CORONEL DE BENÍTEZ BEATRIZ COROMOTO
97656	HENRÍQUEZ GARCÍA ARIADNA
97670	PÉREZ HENRÍQUEZ DORIAN
98347	MAPELLI HARLEY
98403	BORDES LÓPEZ FRANCISCO
98413	SANTIAGO CUBAS ADRIÁN
98947	BENÍTEZ HERNÁNDEZ JOSÉ MIGUEL
99962	PEÑATE DÉNIZ MARÍA
100053	SUÁREZ FIGUERAS JUAN CARLOS
100481	TRUJILLO SANTANA ALBERTO
100925	ARMAS SANGIL MARÍA DE LOS ANGELES
100965	CLAROS GONZÁLEZ YANET
101184	PRADINDA DEVITHA
101871	HERNÁNDEZ NARANJO ANA MARÍA
102205	MAZZELLADI BOSCO GAMILA BEATRICE
103264	ARENCEBIA CABRERA DIANA MARÍA
105706	PERALTA VACA VANESSA
106260	GARCÍA PÉREZ EMILIO
109838	SANTANA ROJAS DEBORAH
109980	GIL MONZÓN MÓNICA
110390	PACHECO PLAZA MARIANES
111401	CASAS PÉREZ MACARENA
111410	RODRÍGUEZ CASAS PABLO
112688	RODRÍGUEZ ROJAS MARÍA FÉLIX
112807	ZHOU VÁZQUEZ HAORAN
114354	PERDOMO FUENTES AIRAM
123468	MEDINA MEDINA ABIAN JESÚS
123474	SANTANA SANTANA OMAR
123895	GARCÍA GARCÍA HUGO
127179	GARCÍA MOLINA IRENE
128078	MARTÍNEZ MACÍAS JUAN MANUEL
128085	FLORIDO HERRERA MARIAMÓNICA
128118	SUÁREZ SANTANA MÓNICA MARÍA
128259	TRUJILLO ARREBOLA JULIEN
128268	TRUJILLO ARREBOLA GAEL
128494	SUÁREZ GONZÁLEZ MARÍA YUSHURAI
128938	MARTÍN SANTANA GONZALO
129221	JIMÉNEZ GÓMEZ CARLA MARÍA
129401	MARTEL GONZÁLEZ ADELA
129491	RUANO CABRERA JOSÉ MIGUEL
129507	AMADOR SANTANA ANA MARÍA
129801	PESQUERO FERNÁNDEZ MARIO
130117	CABRERA GONZÁLEZ SAZA
130166	BORGES QUEVEDO JOSÉ DANIEL
130472	SARMENTO GARCÍA JUAN ANTONIO
130634	MARTÍNEZ SÁNCHEZ MIGUEL
130762	BETANCOR LORENZO M.E. FRANCISCO
131362	SOSAMONTE LONGO ÁNGEL

S006754ad102141384d07e11c1090a0fe

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp?csv=s006754ad102141384d07e11c1090a0fe>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
CARLOS ALBERTO DÍAZ MORALES (AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA AP)	20/09/2017 10:50
CARMEN LOURDES ARMAS PEÑATE (DISTRITO DE VEGUETA-CONO SUR -TAFIRA Y EDUCACION)	21/09/2017 09:12
DOMINGO ARIAS RODRÍGUEZ (SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO)	21/09/2017 09:14